

AVISO

EL HORARIO **PERMITIDO** PARA REALIZAR QUEMAS AGRÍCOLAS ES **DESDE EL ORTO HASTA LAS 13:30 H** COMO MÁXIMO Y ÚNICAMENTE **EN NIVEL DE PREEMERGENCIA 1** EL PLAN LOCAL DE QUEMAS PODRÁ LIMITAR DICHO HORARIO

(RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2018, de la directora general de Prevención de Incendios Forestales, sobre modificación del período de quema. [2018/856] (DOGV 8224 31/01/2018)

RESUMEN DE AUTORIZACIONES Y CONDICIONES DE QUEMAS EN EL T.M. DE TRAIQUERA

TIPO QUEMA	ZONA	PERIODO	DIAS	HORARIO	CONDICIONES	PROCEDIMIENTO
Quemas restos de podas de cultivos leñosos y quema de restos de otras cosechas	Todas	Enero a mayo y Octubre a Diciembre (excepto de Jueves Santo a lunes de San Vicente)	Todos	1 hora antes de la salida de sol a 15:00	Franja limpia de combustible de al menos cinco metros.	Autorización por escrito de la Corporación Local
	ZONA 1 (OESTE CV-11)	Junio a Septiembre	Jueves, viernes y sábado	1 hora antes de la salida de sol a 10:00	Franja limpia de combustible de al menos cinco metros.	
	ZONA 2 (ESTE CV-11)		Domingo, lunes, martes y miércoles	1 hora antes de la salida de sol a 10:00	Franja limpia de combustible de al menos cinco metros.	

OBSERVACIONES

Prohibida la quema en el periodo comprendido entre el Jueves Santo y el lunes inmediatamente después del Lunes de Pasuca conocido como Lunes de San Vicente

Prohibido cualquier tipo de quema a menos de 30 metros de distancia de márgenes, cunetas o formaciones vegetales con continuidad con el terreno forestal.

En el momento de realizar la quema, la persona autorizada deberá llevar la correspondiente autorización.

La validez de las autorización es de un mes

No se podrá abandonar la vigilancia de la quema hasta que el fuego esté totalmente apagado y transcurran DOS HORAS sin que se observen brasas.

Se tendrán a mano herramientas de sofocación de fuego, como pueden ser mochilas extintoras, cubos de agua o herramientas de cavado y lanzado de tierra, para ser usadas en caso de necesidad.

La carga de las hogaras será moderada y adecuada a las condiciones ambientales del momento y del combustible, evitando el escape de pavesas y sofocación de la vegetación circundante.

Las autorizaciones, permisos y quemas quedan automáticamente canceladas en caso de condiciones meteorológicas adversas (vientos fuertes od e poniente) o en días declarados de preemergencia 3 por la conselleria competente en protección civil. Si se hubiera iniciado la quema, ésta se suspenderá de inmediato.

CONSULTA NIVEL DE PREEMERGENCIA

www.112cv.gva.es